

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día siete de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO, JUANA AGUILAR ESPINOZA** así como los Diputados **NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO y CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 65 fracción IX, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción IX, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés.
4. Proyecto de dictamen para su análisis y discusión.
  - a) Por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo y nombra como Defensora Interina de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el nuevo titular de la Defensoría de los Derechos Humanos. (**Expediente CPDDHH-057**).
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicita a la Secretaria Técnica proceda al pase de lista e informe a la Presidencia si existe Quorum Legal para llevar a cabo la sesión. Por lo que, una vez realizado el pase de lista, se informa a la presidencia que están presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y se

*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

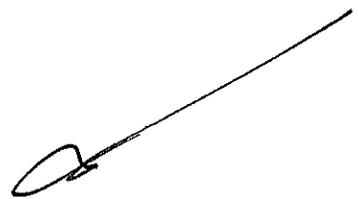
cuenta con la solicitud de permiso para ausentarse de la sesión de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de la comisión, por lo que la ciudadana Presidenta de la Comisión, declara abierta la sesión e informa que todos los asuntos que se acuerden son legalmente válidos. -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, pide a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y Diputado presentes si consideran procedente aprobar el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -----

Acto seguido, en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, por lo que, una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes. -----

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, se da cuenta para su análisis y discusión con el dictamen siguiente: Por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo y nombra como Defensora Interina de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el nuevo titular de la Defensoría de los Derechos Humanos. (**Expediente CPDDHH-057**). -----

En uso de la voz, la Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos informa a las y los integrantes de la Comisión que en fecha primero de febrero del año en curso se dio cuenta al Pleno Legislativo con la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, documento que fue turnado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para su atención; derivado de lo anterior, en fecha tres de febrero del año en curso, se recibió en la oficina de la Presidenta de la Comisión el oficio número LXV/A.L./COM.PERM./2240/2023 suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca mediante el cual remite la renuncia del Defensor para la atención correspondiente, por lo anterior la presidencia procedió a proyectar el dictamen, mediante el cual se acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo y nombra como Defensora Interina de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el nuevo titular de la Defensoría de los Derechos Humanos, mismo que se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de -----



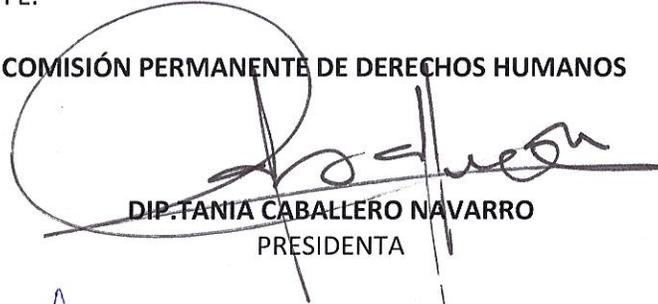
“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

dar cuenta, aprobándose por unanimidad de las y los diputados presentes y procediendo a la firma del mismo. Atendiendo a que la Diputada Elvia Gabriela Pérez López cuenta con permiso para ausentarse de la presente sesión, sin embargo, ha sido informada del Dictamen con el que se da cuenta, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión recabe la firma de la Diputada y realice los trámites para su presentación al Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa al **quinto punto** del orden del día, Asuntos Generales, toda vez que no hay asuntos que abordar se pasa al siguiente punto del orden del día. –

En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos manifiesta que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil veintitrés, procediendo a su firma las y los Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE.- -----

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS



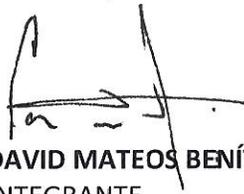
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
PRESIDENTA



DIP. NICÓLAS ENRIQUE FERIA ROMERO  
INTEGRANTE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  
INTEGRANTE



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ  
INTEGRANTE

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ  
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.